



Preguntas frecuentes que recibimos en el Colegio de Farmacéuticos:

1. ¿Tengo que tomar un curso de la comunidad LGBTT de dos (2) horas como requisito a la recertificación de profesionales?

La Orden Administrativa número 398 del 2018 que se encuentra vigente, cita en su Sexto Por Cuánto, en la segunda línea lo siguiente:

“Aquellos profesionales de la salud que mantienen créditos de ética dentro de sus cursos como requisitos para la recertificación, las (2) horas serán integradas a los créditos existentes, sin que sea necesario añadir dos (2) horas adicionales.

Aquellos profesionales de la salud que no incluyen dos (2) horas o más de créditos de ética dentro de sus requisitos para la recertificación, deberán añadir las dos (2) horas adicionales para cubrir los servicios a la comunidad LGBTT”

La educación continua que ofrece el Colegio de Farmacéuticos relacionada al tema de ética incluye dentro de la misma el tema de LGBTT.

Puede acceder a ésta y otras Órdenes Administrativas u Órdenes Ejecutivas en nuestra página de internet: www.cfpr.org bajo el tema Colegiado.